



Serie A N° 211456

NÚMERO DE EXPEDIENTE

Hoja N° _____

//tevideo, 13 NOV. 2025

Resol. No. 1590/25 Acta N° 3037

VISTO: el presupuesto operativo presentado por AEGFacilities Uruguay S.A., en su calidad de Gerenciador del "Antel Arena".

RESULTANDO: I) que con fecha 25 de setiembre de 2017, Antel y la empresa AEGFacilities Uruguay S.A. suscribieron el acuerdo para la gestión, operación y mantenimiento del Complejo Multifuncional Antel Arena por un plazo inicial de cinco años, el que fue prorrogado hasta 31 de diciembre de 2025, por Resoluciones de Directorio Números 1117/23 de fecha 14 de setiembre de 2023, y 946/24 de fecha 25 de julio de 2024;

II) que el capítulo 7 (artículos 7.1 literal b y 7.3 literal a) de dicho acuerdo establece la aprobación por parte de Antel del presupuesto mencionado en el Visto y la transferencia de fondos destinados a atender el mismo.

CONSIDERANDO: I) que corresponde dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el capítulo 7 del acuerdo referido;

II) que el presupuesto operativo Anual 2025 fue presentado por AEGFacilities Uruguay S.A., incluyendo necesidades logísticas, administrativas, operacionales y sus respectivas contingencias;

III) que el presupuesto operativo correspondiente al cuarto trimestre de 2025 presentado por AEGFacilities Uruguay S.A., incluyendo necesidades logísticas, administrativas, operacionales y sus respectivas contingencias ha sido considerado razonable por las gerencias competentes y asciende a \$ 65.290.603 (pesos uruguayos sesenta y cinco millones, doscientos noventa mil seiscientos tres), impuestos incluidos;

SIGUE SERIE ___ N°						
--------------------	--	--	--	--	--	--

IV) que los adelantos trimestrales realizados y la disponibilidad de fondos y certificados de crédito fiscal, determinan que la necesidad de fondos para el trimestre octubre - diciembre 2025 asciende a \$ 34.399.977 (pesos uruguayos treinta y cuatro millones, trescientos noventa y nueve mil novecientos setenta y siete), impuestos incluidos.

ATENTO: a lo establecido en los artículos 4° del Dec. Ley 14.235 de 25/07/1974, 2° del Dec. N° 310/980, de fecha 03.06.80, y a lo informado por la Gerencia General.

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

1°.- **AUTORIZAR** el presupuesto operativo presentado por AEGFacilities Uruguay S.A., y el gasto correspondiente por el período octubre - diciembre de 2025, por un monto total de \$ 65.290.603 (pesos uruguayos sesenta y cinco millones, doscientos noventa mil seiscientos tres), impuestos incluidos.

2°.- **DISPONER** el adelanto de fondos correspondiente al período octubre - diciembre de 2025, por un monto de \$ 34.399.977 (pesos uruguayos treinta y cuatro millones, trescientos noventa y nueve mil novecientos setenta y siete), impuestos incluidos.

Pase a la Gerencia General y a la División Económico Financiera.

EE 2025-65-001-008914



Ing. Laura Saldanha
Gerenta General



Andres Tolosa
Secretario General



ALEJANDRO PAZ
PRESIDENTE